

	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021	2021
	SERVICIOS DE TRASLADO EN VEHÍCULO ADAPTADO, SIN RUTA FIJA EN ZONA URBANA, IDA Y VUELTA	sm-cel-id-02
		Página 1 de 2

PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica sobre el servicio de traslado.
2. La recepcionista solicitará datos sobre el paciente o persona con discapacidad y movilidad reducida, así como su CURP.
3. La recepcionista pasará los datos del Usuario al Operador de Transporte Adaptado, quien verificará la agenda de traslados.
4. El Operador de Transporte Adaptado realizará o dará seguimiento a traslado de paciente o Usuario.
5. El Operador de Transporte Adaptado se comunicará con el Usuario para checar los horarios, el lugar y domicilio a trasladarse, asimismo notificará sobre cuota de recuperación del traslado.
6. El Operador de Transporte Adaptado realizará el servicio y verificará si el servicio es de ida y, vuelta.
7. El Usuario realizará el pago del servicio al Operador de Transporte Adaptado.
8. Una vez realizado el servicio el Operador de Transporte Adaptado realizará el llenado de la bitácora de traslado; asimismo realizará el reporte mensual de personas trasladadas y de la bitácora de gasolina y diésel.
9. Concluye el servicio.



DIAGRAMA DE FLUJO

